



ANEXO AL PLIEGO TIPO Nº 3-2012-PCAP-SER-PA-TRLCSP

ANEXO AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2014/4010
DIVISIÓN EN LOTES	☒ NO
CENTRO DE GASTO	VICERREITORÍA DE TÍTULOS, CALIDADE E NOVAS TECNOLOXÍAS
OBJETO DEL CONTRATO	Licencia Campus Standard de ORACLE Código Nomenclatura CPV: 48600000-4 Paquetes de software de bases de datos y de funcionamiento Código CPA: 58.29.13 Programas de xestión de bases de datos, en soporte físico 59.29.3 Programas informáticos descargables 62.01.2 Orixinais de programas informáticos
NECESIDADES A SATISFACER	Aluguer dos produtos da licenza Campus Standard de Oracle para a súa utilización no ámbito de toda a Universidade da Coruña
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA/EJECUCIÓN	Servizo de Informática e Comunicacions – Ed. Servizos Centrais de Investigación – Campus de Elviña – A Coruña
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	04.00 422D 209.00
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	☒ No
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADAS (SARA)	☒ No
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	Orzamento base de licitación, para un período de 2 anos Importe neto: 132.900,00 euros Importe IVE (21 %) : 27.909,00 Orzamento total (con IVE):160.809,00
VALOR ESTIMADO	Valor estimado (IVA excluído): 132.900,00 euros, para un período de 2 anos
ANUALIDADES (IVA incluído)	☒ Expediente de tramitación anticipada do gasto 1.ª Anualidad (2015): 125.114,00 € 2.ª Anualidad (2016): 35.695,00 €
REVISIÓN DEL PRECIO	☒ No.
GARANTÍA PROVISIONAL	☒ No se exige
PLAZOS MÁXIMOS:	☒ de ejecución del contrato: 2 años
PRORROGABLE	☒ No
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa
TIPO DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	☐ Ordinaria ☒ Urgente
CLASIFICACIÓN EXIGIDA	Grupo: V. Subgrupo: 2. Categoría: A
MEDIOS CONCRETOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y/O TÉCNICA O PROFESIONAL REQUERIDOS	☒ Con su participación, los licitadores se comprometen a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. Estos compromisos, que se integrarán en el contrato, tienen el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 223 f) del TRLCSP.
RESPONSABLE DEL CONTRATO	Víctor M. Cameiro Díaz. Adxunto ao Vicerreitor de Títulos Calidades e Novas Tecnoloxías. Email: viccar@udc.es Teléfono: 981 167 000 Ext. 1216)
ORGANO COMPETENTE/SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Servizo de Informática e Comunicacions (SIC)
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	Cuando sea inferior a diez unidades porcentuales de la media de los precios ofertados.
ADMISIÓN DE VARIANTES	☒ No
PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN	☒ 1 mes, a contar desde la apertura de las proposiciones
GARANTÍA DEFINITIVA	☒ 5% del importe de adjudicación (excluido IVA)



PENALIDADES POR EJECUCIÓN DEFECTUOSA Y DEMORA	☒ Se aplicará el artículo 212 del TRLCSP
ABONO DEL PRECIO	☒ Parciales : un pago único al principio de cada una de las dos anualidades OBLIGACIONES DE LA UDC: . Formalizar en la factura presentada por el contratista, la aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o de los servicios prestados. . Pagar la factura dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha de la aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes o servicios prestados. Se considera fecha de aprobación la que conste como de entrada en el Registro General de la factura conformada por el responsable del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: . Entregar la factura, para su aprobación/conformidad, al/los responsable/s del contrato . Presentar la factura en el Registro General de la UDC (Reitoría, R/ Maestranza, s/n. A Coruña), en tiempo y forma, para los efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quién corresponda la tramitación de la misma. La factura deberá ir firmada por el/los Responsable/s del Contrato y acompañada, en su caso, de la documentación acreditativa de que la prestación contratada se realizó de total conformidad con lo pactado (aprobación de la certificación de obra o acto administrativo de conformidad documentado mediante acta de recepción, certificación...) . En la factura constará: El órgano de contratación y el órgano con competencias en materia de contabilidad de la UDC: el Gerente de la UDC El destinatario: Universidade da Coruña. Servicio de Patrimonio, Inventario y Gestión Económica El número do expediente de contratación
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO	Durante el plazo de vigencia del contrato
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA	☒ No se exige
POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	☒ No
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS	
SOBRE B: CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	
Asistencia técnica: -persoal propio da empresa , para o apoio de xestión de licencias, claves, descargas e beneficios adicionais: (de 0 a 8) -compromiso en tempo de resposta en consultas e incidencias: (de 0 a 16) -xornadas de formación adicional en xestión de licencias: (de 0 a 8) -xornadas de consultor para probas de concepto en aplicacións de interese (de 0 a 8)	40
SOBRE C: CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	
Prezo ((Fórmula: (Oferta mínima / Oferta)*60)	60

A Coruña, 8 de agosto de 2014


 O xerente
 P.D. A vice xerente
 (R. do 13/06/2012)
 Yolanda Calaza Parajes